

RV: Rad. 05001 31 03 019 2021 00016 00 / Liquidación del crédito y costas del proceso

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin

<cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/12/2021 21:31

Para: Leidy Johanna Llano Bermudez <lllanob@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Esteban Laverde Garcia <jlaverdg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Cristina Cordero Villera <mcorderv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Alejandro Echavarría Dapena <a.echavarría@dpelegal.co>

Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021 4:47 p. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>; wilsoncycc@gmail.com <wilsoncycc@gmail.com>; Esteban Pineda Vargas <e.pineda@dpelegal.co>

Asunto: Rad. 05001 31 03 019 2021 00016 00 / Liquidación del crédito y costas del proceso

Señor

JUEZ DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: ALEJANDRO ECHAVARRÍA DAPENA.

DEMANDADO: WILSON FABIÁN NAVARRO BARÓN y C&CC INGENIERÍA S.A.S.

RADICADO: 05001 31 03 019 2021 00016 00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS. .

Alejandro Echavarría Dapena, actuando en causa propia, a través de este correo, respetuosamente presento liquidación del crédito y costas del proceso que se identifica con el radicado señalado en el asunto de este correo electrónico.

Saludos,

Alejandro Echavarría Dapena

Abogado Socio

DPE Legal



+574 5823242 | 3108359318

a.echavarría@dpelegal.co

www.dpelegal.co

Calle 18 No. 35-69 Of. 361, Medellín



DUQUE
PÉREZ &
ECHAVARRÍA

Medellín, 10 de diciembre de 2021.

Señor

JUZGADO DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
E.S.D.

Referencia:	Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía.
Demandante:	Alejandro Echavarría Dapena
Demandado:	Wilson Fabián Navarro Barón C&CC Ingeniería S.A.S.
Radicado:	05001 31 03 019 2021 00016 00
Asunto:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS.

ALEJANDRO ECHAVARRÍA DAPENA, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.609.566, abogado en ejercicio portador la tarjeta profesional T.P. 255.818 del C.S. de la J., actuando en causa propia, respetuosamente le presento al Despacho la siguiente liquidación del crédito que tiene en cuenta los intereses moratorios causados desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2021 para la liquidación del crédito y los intereses moratorios causados desde el 26 de julio de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021 para la liquidación de costas:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
PERÍODOS CONFIGURATIVOS DE INTERÉS	INTERESES CAUSADO
Intereses moratorios que se causaron entre el 22 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, para un total de 10 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.46%, conforme al IBC del mes de diciembre de 2020, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 2.531.700
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.32%, conforme al IBC del mes de enero de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.534.200
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021, para un total de 28 días, aplicando tasa de efectivo anual de	\$ 7.628.160



(574) 582-3242



contacto@dpelegal.co

www.dpelegal.co

Calle 18 No. 35-69 Of. 361 Medellín, Colombia



DUQUE
PÉREZ &
ECHAVARRÍA

17.54%, conforme al IBC del mes de febrero de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.41%, conforme al IBC del mes de marzo de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.569.000
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021, para un total de 30 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.31%, conforme al IBC del mes de abril de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.527.240
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de mayo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.22%, conforme al IBC del mes de mayo de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.488.960
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, para un total de 30 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.21%, conforme al IBC del mes de junio de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.485.480
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.18%, conforme al IBC del mes de julio de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.471.560
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.24%, conforme al IBC del mes de agosto de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.499.400
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, para un total de 30 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.19%, conforme al IBC del mes de septiembre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.475.040
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.08%, conforme al IBC del mes de octubre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.429.800
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, para un total de 30 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.27%, conforme al IBC del mes de noviembre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 7.509.840
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de diciembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021, para un total de 10 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.46%, conforme al IBC del mes de diciembre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$348.000.000.	\$ 2.531.700
TOTAL INTERESES	\$ 87.862.080

 (574) 582-3242  contacto@dpelegal.co

www.dpelegal.co

Calle 18 No. 35-69 Of. 361 Medellín, Colombia



DUQUE
PÉREZ &
ECHAVARRÍA

CRÉDITO	\$ 348.000.000
TOTAL CRÉDITO LIQUIDADO A 10 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 435.682.080

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
PERÍODOS CONFIGURATIVOS DE INTERÉS	INTERESES CAUSADO
Intereses moratorios que se causaron entre el 26 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021, para un total de 6 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.18%, conforme al IBC del mes de julio de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$14.000.000.	\$ 60.060
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.24%, conforme al IBC del mes de agosto de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$14.000.000.	\$ 301.700
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, para un total de 30 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.19%, conforme al IBC del mes de septiembre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$14.000.000.	\$ 300.720
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021, para un total de 31 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.08%, conforme al IBC del mes de octubre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$14.000.000.	\$ 298.900
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, para un total de 30 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.27%, conforme al IBC del mes de noviembre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$14.000.000.	\$ 302.120
Intereses moratorios que se causaron entre el 1 de diciembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021, para un total de 10 días, aplicando tasa de efectivo anual de 17.46%, conforme al IBC del mes de diciembre de 2021, causados sobre el total del capital adeudado, esto es, \$14.000.000.	\$ 101.850
TOTAL INTERESES	\$ 1.365.350
COSTAS	\$ 14.000.000
TOTAL COSTAS LIQUIDADAS A 10 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 15.365.350

(574) 582-3242 ✉ contacto@dpelegal.co

www.dpelegal.co

Calle 18 No. 35-69 Of. 361 Medellín, Colombia



DUQUE
PÉREZ &
ECHAVARRÍA

TOTAL ACUMULADO CRÉDITO Y COSTAS MÁS INTERESES MORATORIOS:

TOTAL CRÉDITO LIQUIDADADO A 10 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 435.682.080
TOTAL COSTAS LIQUIDADAS A 10 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 15.365.350
TOTAL ACUMULADO:	\$ 451.047.430

Del señor Juez, respetuosamente,

ALEJANDRO ECHAVARRÍA DAPENA
C.C. 1.037.609.566
T.P. 255.818

(574) 582-3242 ✉ contacto@dpelegal.co

Calle 18 No. 35-69 Of. 361 Medellín, Colombia

www.dpelegal.co



Oficina de Ejecución Civil Circuito

Revisado

Incorporado

Pasa a Despacho

Dic. B.
Kethis